



**VINCULACIÓN ESCUELA/EMPRESA RÚBRICA CON
EXPERIENCIA APLICADA EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES
EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UANL**

*M.C.P. Hilda Margarita Jasso Arrambide,
Universidad Autónoma De Nuevo León, Vallecillos #5215 Valle de Chapultepec, Guadalupe
N.L., Mexicana,
hjassoo@hotmail.com*

*M.A.E. Katia Site Pérez Martínez,
Universidad Autónoma De Nuevo León, Crespones #328 Los Girasoles, Escobedo N.L.
Mexicana, katia.perez@uanl.mx ,
katiasiteper@hotmail.com*

*M.I.A. Juan Enrique Saldaña Pérez,
Universidad Autónoma De Nuevo León, Agostadero #214 col. Nueva Hacienda, Escobedo N.L.,
Mexicano,
jesp69@hotmail.com*

*M.A.P. Refugio De Jesús Fernández Martínez,
Universidad Autónoma De Nuevo León
Vallecillos #5215 Valle de Chapultepec, Guadalupe N.L., Mexicano,
rfdzmtz@hotmail.com*

Fecha de envío: 19/Marzo/2015

Fecha de aceptación: 25/Mayo/2015

Resumen

El presente artículo propone conocer el grado de cumplimiento de las estrategias académicas implementadas en el Modelo Educativo de la UANL a través de las Prácticas Profesionales, en estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración y su relación con las demandas del mercado laboral, para lo que se hace necesario conocer la percepción de los empleadores, y es a través de una Rúbrica de tipo cuantitativo para establecer grados de maduración administrada a 92 empresarios la que nos permite valorar el *Nivel* de cumplimiento de los mismos.

El análisis de datos manifiesta, que los practicantes requieren grados de maduración en *habilidades y aprendizajes autónomos*, lo que nos permite reflexionar y proponer cursos extracurriculares que complementen los grados requeridos por los empleadores, para realizar los ajustes correspondientes en la asignatura de Prácticas Profesionales.

Palabras claves:

Rúbrica, Demandas del mercado laboral, Practicantes, Empleadores y Prácticas Profesionales

Introducción

En México, uno de los ámbitos en los que se visualiza la necesidad de mejorar y reformar las propuestas de formación, es la que corresponde al contexto Universitario. Las exigencias de cambio aluden en especial a las Instituciones Universitarias que poseen el compromiso de formar estudiantes en momentos en los cuales existen transformaciones en el mercado laboral, lo que genera una mayor exigencia por la pertinencia y calidad de la educación que imparten las instituciones.

En este contexto no es posible considerar formar estudiantes solo con asignaturas como se plantean en la mayoría de las instituciones de Educación Superior. Por lo que es necesario responder con oportunidad a las demandas y ello requiere definir rutas de acción, muestra de esto es la revisión exhaustiva que implica cambios, ajustes curriculares esencialmente modificadores de los planes de estudio para que la acción formativa se realice a partir de visiones integradoras.

Es complejo, sin embargo, es fundamental promover dichas estrategias que permitan la aplicación y adquisición de saberes incidentes, básicamente porque depende del conocimiento que se logre sobre los requerimientos laborales y es entonces que se toman decisiones respecto a opciones curriculares.

Nuestro planteamiento gira en torno al grado de cumplimiento de las estrategias académicas implementadas en el Nuevo Modelo Educativo de la UANL a través de la materia de Prácticas Profesionales, (asignatura basada en competencias) por lo que exploraremos el impacto en los estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración y su relación con las demandas del mercado laboral, por lo que será necesario conocer la precepción de los

empleadores sobre las experiencias laborales desarrolladas por los practicantes, es decir, sobre los conocimientos o competencias más utilizadas o más necesarias.

Con los resultados de exploración a la vinculación escuela/empresa, retroalimentaremos el fortalecimiento de los esquemas de evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de la pertinencia y la calidad educativa.

Para lo que será necesario revisar el marco teórico de los conceptos a manejar en concordancia a las actuales necesidades y demandas educativas, para el aprendizaje, sostenible, orientado a la valoración de competencias

Marco Teórico

La Práctica Profesional

En los nuevos planes de estudios las prácticas profesionales son de carácter optativas y curriculares, es decir, forman parte del plan de estudios del Nuevo Modelo Educativo, con el objetivo de impulsar a los estudiantes a administraciones públicas y a las empresas privadas para mejorar su empleabilidad y desarrollar competencias.

Las materias *optativas o de libre elección* son: las que libremente pueden elegir los estudiantes de un conjunto de asignaturas ofrecidas por cada Facultad. A diferencia de las *curriculares* en donde el estudiante las tienen adscritas en su curricula y son obligatorias. Así mismo el *plan de estudios* está diseñado de tal forma que contempla la formación, preparación y entrenamiento de futuros profesionales mediante la aplicación de un método investigativo general y de los métodos y normas particulares de las diferentes disciplinas, con responsabilidad y conciencia de su incidencia en la sociedad además de caracterizarse por ser flexibles. (Orientación al Marco Curricular común UANL, 2012)

Por lo que el *Nuevo Modelo Educativo de la U.A.N.L.*: Es un instrumento para posibilitar y ordenar el quehacer universitario; tiene un valor utilitario, pragmático, dinámico y flexible, y permite la retroalimentación. Considera el carácter multidimensional y complejo de la educación y de su institucionalización; promueve la formación integral de sus estudiantes y adopta una actitud innovadora hacia el conocimiento. (PDI-UANL,2012) analizando las definiciones anteriores y concentrándonos específicamente en la materia de *Prácticas Profesionales* en sus dos modalidades definimos: La Práctica Profesional según Reglamento de la UANL,; CAPÍTULO II, Artículo 4.- la define como el conjunto de actividades formativas de carácter laboral que un estudiante de la Universidad realiza en alguna organización receptora con el fin de consolidar las competencias adquiridas en el aula, y que se desarrollan en el sector público, social y privado.

Y el mismo reglamento antes citado para el Artículo 5.- marca los fines de la misma:

- I. Que el practicante aplique las competencias específicas del plan de estudios al que pertenece, en el programa de práctica profesional.
- II. Contribuir a la formación profesional del estudiante a través de una aproximación al mundo laboral.
- III. Vincular al estudiante con el mundo laboral afín a su plan de estudios además de caracterizarse por:
 - a. Promover la autonomía del estudiante,
 - b. Generar habilidades de autoaprendizaje y aprendizaje de por vida
 - c. Replantear perfiles académicos con el objetivo de aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles en la Institución. (RPP, UANL, 2014).

Enmarcada en las características anteriores, Las Prácticas Profesionales se institucionalizan y ya no se ve como una práctica ajena al medio académico de la UANL. las prácticas profesionales son fundamentales para el desarrollo de competencias que se expresan en los programas educativos, pues a través de ella se conduce y guía al estudiante hacia la adquisición y consolidación de capacidades indistintas; para esto se apoya principalmente en la práctica vivencial, y aunque no se expresa formalmente en los objetivos de ésta, el desarrollo de competencias se hace evidente la intervención que tiene ésta para lograr tal cometido en los estudiantes de la Universidad.

El objetivo de la Práctica Profesional es disminuir los problemas de aprendizaje que el estudiante presenta, ya sea por falta de conocimientos o habilidades necesarios para cursar con éxito su licenciatura o bien como una opción de conocer y experimentar otras áreas que pudieran o no estar relacionadas con su disciplina.

Por la naturaleza de las prácticas profesionales es necesaria la creación de convenios entre empresas y estudiantes formalizada a través de la Universidad que trasciendan las fronteras de su institución, por lo que es importante promover estrategias alternativas de aprendizaje y actualización que sirvan para consolidar vínculos entre las universidades en el marco de los procesos, en el tiempo y espacio con una duración mínima de dos meses y un máximo de seis, dependiendo del proyecto, pudiendo renovarse por un período igual. Deberán cubrirse al menos cuatro horas diarias, frente a esto último, la incorporación de fortalezas solo después de que se hayan identificado bajo un enfoque de administración del conocimiento, resultará como otra alternativa más para el desarrollo de competencias una vez que con esto se optimice se debe buscar que tecnologías se deben utilizar como herramientas e infraestructura para poder compartir adecuadamente la información.

El periodo de formación que pasan los estudiantes en contextos laborables propios de la profesión: en fábricas, empresas, servicios, etc.; constituye, por tanto, un periodo de formación (...) que los estudiantes pasan fuera de la Universidad trabajando con profesionales de su sector en escenarios de trabajos reales (Zabalza, 2003, p. 45).

Competencias

Para entender la intervención de la materia de Prácticas Profesionales en los planes y programas de estudio, es necesario definir el concepto de competencia en el contexto del Modelo Educativo de la UANL.

Para efectos del Modelo Educativo de la UANL a través de los planes y programas, las competencias se expresan como una acción viable e identificable, en un ámbito de aplicación específico, en la cual se integran los ejes teóricos, heurísticos y axiológicos. Y la educación basada en competencias es considerado como un medio que responde mejor a la necesidad de encontrar un punto de convergencia entre educación y empleo; refuerza el propósito de empleabilidad; se adapta a los cambios de la sociedad internacional bajo múltiples formas; enfatiza y focaliza el esfuerzo del desarrollo económico y social en la valorización de los recursos humanos; y es una moderna y posible respuesta a la necesidad urgente de mejorar la calidad de la educación para todos. La educación basada en competencias implica, por lo tanto, el desempeño entendido como la expresión concreta del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad. (Modelo Educativo UANL, 2008)

Asumiendo que el practicante realiza su función, es importante conocer desde luego su desempeño, y de esa forma, ofrecer mejores procesos de formación. La formación en el contexto de trabajo, es superior a cualquier tipo de formación, por cuanto “las experiencias obtenidas de la

acción, de la asunción de responsabilidad real y del enfrentamiento a problemas concretos, aportan realmente competencias que la mejor enseñanza jamás será capaz de proporcionar” (Levy-Leboyer, 1997; citado por Tejeda, 2007).

Por lo que evaluar los objetivos de aprendizaje para un curso, además de determinar el grado de logro, determina la orientación de los esfuerzos de los estudiantes. En la medida en que las evaluaciones correspondan a los objetivos de aprendizaje y los métodos de enseñanza, habrá un alineamiento constructivo, lo que ayudara a lograr un aprendizaje de calidad (Biggs, 2004)

Rúbrica

Para el presente se decidió evaluar la asignatura de Prácticas Profesionales a través del instrumento denominado rubrica, debido a que autores como (Torres, 2010; Villa & Poblete, 2004), entre otros señalan que el instrumento es útil para la realización de procesos de evaluación, adecuado a las actuales necesidades y demandas educativas, para el aprendizaje, sostenible, orientado a la valoración de competencias en los estudiantes, a quienes les ayuda a situar con precisión sus puntos fuertes y débiles.

Simón (2001) , señala como Rúbrica a un descriptor Cualitativo que establece la naturaleza de un desempeño a través de una matriz de valoraciones que facilita la calificación del desempeño de los estudiantes.

Es así, que evaluar con rubricas, exige revisar lo establecido y reflexionar sobre el desempeño de las competencias desarrolladas por nuestros practicantes para establecer compromisos explícitos.

Justificación

La exigencia para las instituciones universitarias es la revisión exhaustiva que implica cambios, ajustes y/o modificaciones curriculares de los planes de estudio, de los saberes adquiridos y los que están tejiéndose de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.

Por lo que requerimos conocer la percepción de los empleadores en el desempeño de nuestros estudiantes, en el ejercicio de sus Prácticas Profesionales en el contexto de nuestra escuela de negocios, para fortalecer nuestros planes de estudio y asegurar la pertinencia y la calidad de nuestra Institución.

Objetivos

1. Conocer la percepción de los empleadores al albergar a los practicantes de nuestra institución en sus organizaciones.
2. Empatar las necesidades o requerimientos de los empleadores con las estrategias del Modelo educativo de la UANL
3. Analizar el desarrollo de competencias en los practicantes identificados a través de la percepción de los empleadores.

Método

Para realizar este artículo se ha seleccionado una muestra de 119 empleadores que albergaron a estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la UANL, en el ejercicio de sus Prácticas Profesionales en el semestre junio - diciembre 2014, en Monterrey y su área metropolitana.

Para responder a los objetivos de este artículo se desarrolló un estudio empírico de tipo cuantitativo utilizando la Rúbrica de Evaluación de Prácticas Profesionales elaborada por el departamento de Prácticas Profesionales de la FACPYA, con una categorización de tres niveles

de aceptación, donde: Nivel 1: Malo y Regular, Nivel 2: Bueno y Nivel 3: Muy bueno y Excelente. La encuesta fue aplicada de manera individual a los empleadores en sus oficinas, colaborando entre otras (FEMSA, Cadena Comercial OXXO, Agua y Drenaje, BBC Servicios, Tubacero entre otras). Para análisis de datos se utilizó el programa Excel para Windows 7.

Resultados:

Se sintetiza de manera gráfica los resultados obtenidos de 92 empleadores de 119 convocados.

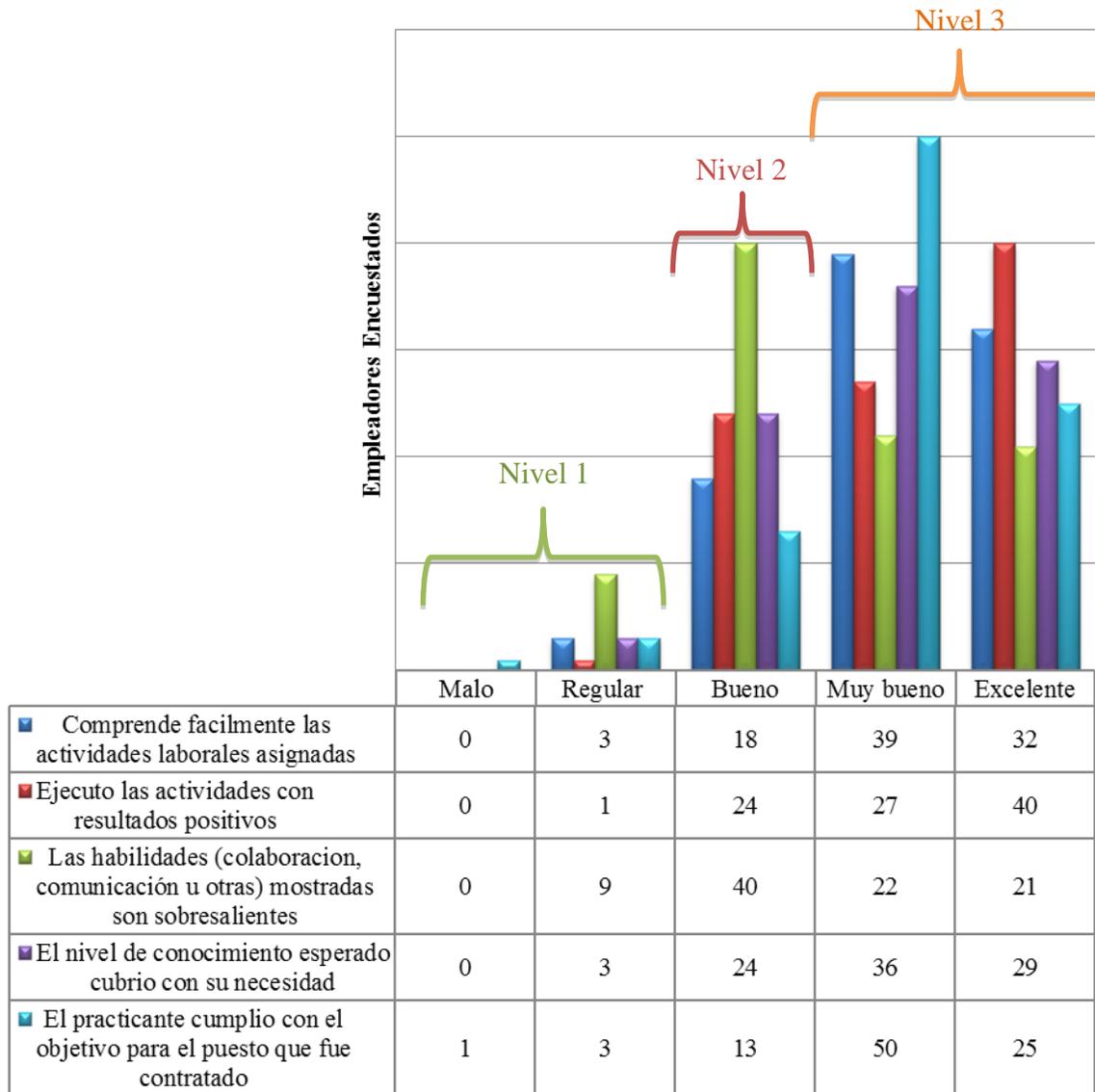
Tabla 1. Rúbrica de Evaluación de Prácticas Profesionales

Rúbrica de Evaluación de Prácticas Profesionales						
	Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3		Total
	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente	
Comprende fácilmente las actividades laborales asignadas	0	3	18	39	32	92
Ejecuto las actividades con resultados positivos	0	1	24	27	40	92
Las habilidades (colaboración, comunicación u otras) mostradas son sobresalientes	0	9	40	22	21	92
El nivel de conocimiento esperado cubrió con su necesidad	0	3	24	36	29	92
El practicante cumplió con el objetivo para el puesto que fue contratado	1	3	13	50	25	92
Considera usted que su estudiante, Practica los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, respeto a la naturaleza, integridad, ética profesional, justicia, y responsabilidad.	0	0	9	11	72	92
Considera usted que el practicante IDENTIFICA los retos de la sociedad contemporánea con actitud crítica y compromiso humano	1	8	30	38	15	92
Considera usted que el practicante logra la adaptabilidad en ambientes sociales y profesionales de incertidumbre de nuestra época para crear mejores condiciones de vida.	2	2	38	27	23	92
Considera usted que el practicante aplica estrategias de aprendizaje autónomo que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes	2	20	56	12	12	92
Considera usted que el practicante emplea pensamiento lógico, crítico, creativo y propositivo que le permitan tomar decisiones pertinentes en su ámbito de influencia con responsabilidad social.	1	2	20	16	53	92

Fuente: Elaboración Propia; Base de datos Departamento de Prácticas Profesionales FACPYA- UANL 2014

Gráfico 1. Evaluación de los Practicantes por parte de los empleadores.

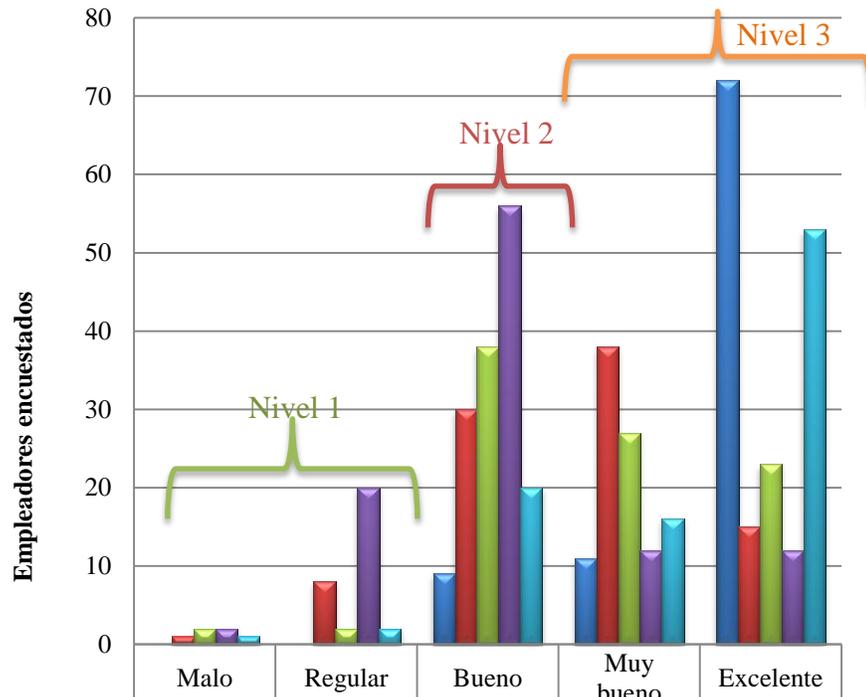
Evaluación de los practicantes por parte de los empleadores



14

Gráfico 2. Competencias evaluadas por los empleadores

Competencias evaluadas por los empleadores



Competencia	Malo	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
Considera usted que su estudiante, Practica los valores promovidos por la UANL	0	0	9	11	72
Considera usted que el practicante IDENTIFICA los retos de la sociedad contemporánea con actitud crítica y compromiso humano	1	8	30	38	15
considera usted que el practicante logra la adaptabilidad en ambientes sociales y profesionales...	2	2	38	27	23
Considera usted que el practicante aplica estrategias de aprendizaje autónomo...	2	20	56	12	12
Considera usted que el practicante emplea pensamiento lógico, crítico, creativo....	1	2	20	16	53

Fuente: Elaboración Propia; Base de datos Departamento de Prácticas Profesionales FACPYA- UANL 2014

Conclusiones

Estamos convencidos que el éxito de una Práctica Profesional acierta en los beneficios que adquieren nuestros estudiantes al enriquecerse con la experiencia, además de permitirnos construir propuestas interesantes e innovadoras con el potencial formativo que reside en esta combinación entre la academia y lo profesional.

Las percepciones de los empleadores cuando hablan de las experiencias generadas en sus empresas al albergar a practicantes, hacen pensar que los mitos señalados por Zeichner (2005) cobran fuerza en la medida que se asumen como una supuesta forma de actuar sin que ellos tengan plena conciencia de la manera cómo ocurre el proceso.

Visto así, la evaluación de los practicantes luce desconectada del intenso proceso académico, encuadrada con la concepción de la enseñanza consecuencia de contenidos rutinarios. Se verifica si el estudiante logra o no los objetivos planteados que debe cumplir en las empresas. En síntesis, los empleadores opinan que los practicantes de nuestra institución son demasiado teóricos, pero que tienen desarrolladas las habilidades que le permiten cumplir con las competencias requeridas y que el tiempo de estancia de un practicante en sus organizaciones es muy corto para que se desarrollen profesionalmente.

En lo que respecta a los resultados obtenidos, observamos que los empleadores ejercen su percepción de acuerdo al desarrollo de sus practicantes marcando las *“Las habilidades (colaboración, comunicación u otras) mostradas son sobresalientes”* ubicándolos en el Nivel 2 manifestando con ello que son solo *“Buenos”*, así mismo *“Comprende fácilmente las actividades laborales asignadas”* ubicándolos en el nivel 3 manifestando con ello que son *“Excelentes”* por lo que la percepción en general de los constructos evaluados da como resultado que solo son *“Muy Buenos”* desarrollándose en sus organizaciones.

Cumpliendo con el objetivo de analizar el desarrollo de competencias en los practicantes identificados a través de la percepción de los empleadores. Los resultados obtenidos marcan que *“Los valores promovidos por la UANL”*, los manejan en un Nivel 3 de *“Excelencia”* mientras que consideran *“que el practicante aplica estrategias de aprendizaje autónomo que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes”* solo en un Nivel 2 de *“Bueno”* lo que en general marca que los practicantes manejan con *“Excelencia”*.

Reflexionando en estos resultados revelados para el nivel 2, proponemos a nuestras autoridades académicas reforzar el nivel de conocimiento esperado para cumplir con el objetivo de formarlos con las competencias requeridas para los que son contratados. Por lo que nuestra propuesta de innovación sería adicionar cursos extracurriculares (*competencias específicas y/o genéricas*) para formar a nuestros estudiantes con el nivel de maduración requerido por el mercado laboral.

Podemos concluir que nuestro artículo da cumplimiento a la estrategia 4.8 del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2012-2020, *“Al fortalecer los esquemas colegiados de evaluación y actualización de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, y de trayectorias académica en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, generando la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.”* Y para el presente se cotejó con los requerimientos de los empleadores comprobándose que si empatan con el Modelo Educativo UANL.

Referencias

- Biggs, J. (2004). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea. Marzo, 1 2015. Sitio web: <http://es.scribd.com/doc/63846893/BIGGS-John-2006-Calidad-del-aprendizajeuniversitarioNarcea> S A-De-ediciones-Espana#scribd.
- Modelo Educativo de la UANL (2008). *Plan de Desarrollo Institucional, UANL*. Marzo 26, 2015 Sitio web: <http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/mod-educativo-08-web.pdf>.
- Orientación al Marco Curricular común UANL, (2015). Documento del marco curricular UANL. Marzo, 26, 2015. Sitio web: <http://preparatoria13.uanl.mx/wp-content/uploads/2012/05/plan-de-estudios.pdf>.
- Plan de Desarrollo Institucional. (2012). *PDI, Modelo Educativo de la UANL*. Marzo 26, 2015 Sitio web: <http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/mod-educativo-08-web.pdf>.
- RPP, UANL, (2014). *Reglamento de Prácticas Profesionales de la UANL*. Aprobado por el H. Consejo Universitario Agosto 2014. *Leyes y Reglamentos de la UANL*. Febrero 2, 2015. Sitio web: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020111771/1020111771.PDF>.
- Simon, M. y Forgette-Giroux, R.. (2001). A rubric for scoring postsecondary academic skills. *Practical Assessment, Research & Evaluation*. Abril 26, 2015, de *Research & Evaluation* Sitio web: <http://pareonline.net/getvn.asp?v=7&n=18>.
- Tejada, J. (2007). "Estrategias formativas en contextos no formales orientadas al desarrollo socio profesional". *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653) n°43/6-15 de agosto de 2007. Edita: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Marzo 17, 2015. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1806Tejada.pdf>.
- Torres, J. J., y Perera, V. H. (2010). La rúbrica como instrumento pedagógico para la tutorización y evaluación de los aprendizajes en el foro online de educación superior. *Píxel-bit. Revista de Medios y Educación*. N° 36, 141-149.
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (Octubre 2011). *Visión 2020*. Febrero 2, 2015. Recuperado de: <http://www.uanl.mx/sites/default/files/documentos/universidad/folleto-vision2020uanl.pdf>.
- Villa, A., y Poblete, M. (2004). *Practicum y evaluación de competencias*. Profesorado, *revista de currículum y formación del profesorado*, 8 (2). Marzo 15, 2015. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56780203>.

Zabalza, M.A. (2011). El prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43. Marzo 1, 2015. Recuperado de: http://red-u.net/redu/documentos/vol9_n2_completo.pdf.

Zeichner, K. (2005). El maestro como profesional reflexivo. Marzo 15, 2015, de *Práctica Reflexiva*. Sitio web: <http://www.practicareflexiva.pro/cat/wp-content/uploads/Org-El-maestro-como-profesional-reflexivo-de-Kenneth-M.-Zeichner..pdf>